

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 29 MAY 2025	REG. 455
ENTRÓ 12-45	

NOTA N° 221 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 MAY 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la Comisión de Servicios del agente Elian José RICALDE, D.N.I. N° 26.159.170, Legajo N° 2615917000, categoría 604 D, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S.		
Poder Legislativo		
Presidencia		
RECIBIDO	22 MAYO 2025	16:33
FIRMA		telas

Nota N° 178/2024

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 20 de Mayo de 2024

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S ____ / ____ D
Elia RICONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la comisión de servicios del agente RICALDE, ELIAN JOSE DNI 26.159.170, Legajo 2615917000 Categoría 604 D, dependiente del Ministerio de Producción, Secretaría de Industria y Prom. de la ciudad de Ushuaia. El mismo se encuentra adscripto bajo el número de DECRETO N° 1306/24.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial